

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21731 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hace público el acuerdo de otorgamiento de licencia de prestación de servicio portuario.*

El Presidente de la APBA acordó otorgar, mediante Resolución de 10 de junio de 2023, adoptada por delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en su sesión de fecha 25 mayo de 2023, la siguiente licencia:

Servicio portuario: Remolque

Licenciatarario: Servicios Auxiliares de Puertos S.A. (SERTOSA).

Ámbito: Zona de servicio de los Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

Plazo: 3 años desde su otorgamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 26 de junio de 2023.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A230027700-1